



Proponen prohibir en comunicados oficiales el uso de anglicismos, para proteger la riqueza lingüística y cultural



La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) propuso una iniciativa que reforma el artículo 5º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para determinar que, “en las comunicaciones oficiales se prohíbe a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno el uso de anglicismos y/o cualquier extranjerismo”.

La propuesta, turnada a la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su análisis, agrega: “salvo que establezca su correcta explicación para la sociedad en general, a fin de proteger la riqueza lingüística y cultural de la nación mexicana”.

<https://www.enteratever.com/2023/proponen-prohibir-en-comunicados-oficiales-el-uso-de-anglicismos-para-proteger-la-riqueza-linguistica-y-cultural/>